

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Segovia, mes.	1 peseta.
Por años	10 "
Fuera de Segovia,	
trimestre.	3'50 ptas.
Añ.	12 "
Extranjero, año.	80 "

IMPRESA

Grabador, Espinosa, 1.

EL ADELANTADO

DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACIÓN E INTERESES GENERALES Y LOCALES

DIRECTOR:

DON RUFINO CANO DE RUEDA

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Juan Bravo, 33.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD

Lo que importa.

Siguen pasando los presupuestos como una seda; probable es que no marren al señor Sagasta los cálculos hechos, y que para el 30 del actual pueda decir con satisfacción: *Consumatum est!*

Pero legalizada la situación económica, no por esto habrá el Gobierno vencido todas las dificultades; quédale aún por hacer mucho, y no es probable que salga airoosamente de la difícilísima situación en que se encuentra metido. Se siente el ruido que produce el trabajo de zapa; pero no se ve la mano, la retina no sonda en la obscuridad.

Perdonáranse graciosamente pasadas torpezas, inconcebibles olvidos, si obrando de buena fe se acudiera al punto de partida para tornar á empezar; pero contados los días que de poder quedan, el señor Sagasta hará lo que el fraile de la anécdota: Para lo que he de estar en el convento...

Y no reparará pasados yerros, ni menos tomará á empeño dejar cumplidas cuantas promesas hizo, y en pasadas discusiones le recordaron las oposiciones.

Se prometió la reforma del Concordato cuando un drama levantó tempestades de protesta; y cuando comenzaron á cruzar la frontera órdenes religiosas extranjeras se dió un decreto á seis meses de plazo, y ni el Concordato tiene trazas de revisarse, ni trazas lleva de tener carácter ejecutivo el abusivo decreto del señor González.

Creado un ministerio de Agricultura, racional fué suponer que por y para algo se denominaba así; pero ahora tal ministerio nada ha hecho que pueda redundar en beneficio del país que, como el nuestro, es esencialmente agrícola.

El disfrute del poder trae consigo deberes, no el de extrujar al contribuyente, no el de mirar la industria como materia tributaria, ni al comercio como fuente de ingreso, ni al contribuyente

como oveja esquilable, sino el de procurar el fomento de todo esto en beneficio de la nación por de pronto, en beneficio del Tesoro más tarde.

El señor Sagasta, al prometer en el Senado acometer las reformas apenas esté legalizada la situación económica, ha soltado prenda que no debe recoger; pero es difícil que esto suceda, porque acaso no le dé tiempo á cumplir lo prometido el copo que prepara el señor Silvela, contando con la aquiescencia, más aún, con el apoyo de quien en estos asuntos todo lo puede.

Desea la nación, no un Gobierno de fuerza, sino un Gobierno fuerte, pero fuerte en la opinión, para que por ella sustentando y alentando por ella pueda emprender la tarea de la reconstitución de todo cuanto hoy aparece desquiciado, y ve con amargura que cuantos en la democracia fían y en su virtualidad esperan, restan en vez de sumar, y ve desalentada que voces elocuentes se pierdan en el desierto y no conmuevan las fibras de los que, apellidándose demócratas, no quieren la democracia, sino la jefatura de la democracia.

No importa que Silvela mine el terreno á Sagasta, no importa que éste se eche el alma á la espalda; lo que importa es que se lleven á cabo los principios de gobierno que le anuncian en los programas de partido.

Efemérides Segovianas.

14 DE DICIEMBRE DE 1831

Nació en Segovia Martínez Campos.

Es demasiada conocida la historia del ilustre segoviano don Arsenio Martínez Campos, para que nos detengamos á hacer su biografía. Nació el 14 de Diciembre de 1831 en Segovia y fué bautizado en San Esteban, hijo de militar ingresó en la Academia de Estado Mayor, siendo teniente el 1852, el 54 fué Comandante de Caballería, el 56 marchó á Aragón y por el sitio de Zaragoza se le dió la cruz de Carlos III, fué profesor de la Escuela de Estado Mayor, y asistió á 16 hechos de armas en la guerra de Africa por las que se le concedió la cruz de San Fernando y el empleo de teniente coronel,

el 69 marchó á Cuba, de donde volvió el 72 hecho brigadier, el 73 fué nombrado gobernador militar de Gerona donde peleó contra los Carlistas, después lo fué de Valencia y Capitán general de Castilla. A que siguió; hizo la proclamación de Alfonso XII en Sagunto, la paz del Zanjón en Cuba, fué presidente del Consejo de ministros y del Senado, fué víctima de un atentado anarquista en Barcelona, general en Jefe en Melilla, embajador cerca del Sultán de Marruecos, Jefe en la guerra de Cuba y durante mucho tiempo el arbitrio de los destinos de la patria; muriendo en Zarauz el 23 de Septiembre de 1900.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

Bancos Agrícolas.

Continuación.

Crédito prendario.—Ofrece la dificultad de la forma en que le establecen nuestras leyes, exigiendo poner en posesión de la prenda al acreedor ó á un tercero de común acuerdo (artículo 1863 del Código civil), y eso no puede hacerlo el labrador, porque si entrega en prenda la yunta, arados, carro, aperos, etc., ¿cómo va á cultivar? Sería muy conveniente reformar la ley en este punto, como lo propuso el señor Montero Ríos, siendo Ministro de Fomento, el año 1886, en su proyecto de ley de Crédito agrícola.

El Banco de Segovia trata de vencer ese obstáculo haciendo depositario de la prenda al mismo deudor. Algo se adelanta con eso, pero no queda resuelta la dificultad, y el Banco de Segovia sabe que no puede prestar con libertad sobre prenda por los obstáculos que opone la ley; pues mientras ésta no se reforme, el crédito hipotecario, como dice muy bien el señor Montero Ríos, tiene «tal potencia de atracción que la hacen (á la hipoteca) envolver los muebles de colocación permanente, aún en fecha posterior, las nuevas plantaciones, obras y mejoras, los frutos que al tiempo de hacerse efectiva la obligación hipotecaria estuviesen pendientes ó ya cogidos aunque no levantados ni alma-

cenados, etc.» «El crédito hipotecario absorbe así, por obra de la ley, al posible crédito prendario.»

De modo que, á pesar de los buenos propósitos del Banco de Segovia, por la extensión que la ley dá á la hipoteca, resulta ilusorio ó poco menos el contrato de prenda, cuando ésta no se entrega, y el Banco tiene que exigir en la práctica las mismas garantías, ó poco menos, que en el crédito á préstamo personal.

Crédito personal.—Este es el único á que hoy, dada la forma en que está constituida la propiedad y en que está redactada la ley hipotecaria, pueden utilizar el labrador segoviano y el de casi toda España. Pero son muy pocos los que pueden utilizarle en los Bancos.

Para prestar con garantía personal se necesita conocer bien á la persona á quien se presta, ó á la persona ó personas que se ofrecen á ser fiadores, y conocer las fincas que esas personas labran, los instrumentos de cultivo que poseen, la cosecha que aproximadamente pueden coger, etc.; en una palabra todo cuanto es necesario para formar juicio exacto de su solvencia, de la responsabilidad con que cuentan. Y eso solo se puede saber dentro del mismo pueblo ó de una comarca muy limitada; pues precisamente el labrador, por la naturaleza de la industria que ejerce, puede salir muy poco del término municipal en que radican las fincas que labra, y no es conocido más que en un círculo de personas muy reducido. Por eso un labrador que esté un poco distante de la población donde se establezca el Banco no puede acudir al crédito personal; no le tiene porque no le conocen. Y si, para responder por él, quiere llevar dos convecinos suyos, se encuentra con la misma dificultad; tampoco son conocidos.

Aún hay otro inconveniente tan grande ó mayor para los labradores que viven á alguna distancia de la población donde está establecido el Banco; lo caro que resultaría el préstamo, aunque el interés fuese módico, por los muchos gastos que tendría que hacer el peticionario, llevando dos personas que le

tiempo con tronchos y raíces silvestres, durmiendo al sereno, y arrastrándose en fin en los fosos para morir al menos con comodidad.

Otros infortunados, de temperamento más nervioso, no aceptaban sin lucha la estrechidad á la cual se encontraban reducidos.

Así pues, de Morvan y Alain no oían hablar sino de asesinatos, robos á mano armada y escenas de violencia.

El caballero había querido, al pasar por Pontivy, comprar un par de pistolas y una espada para armar á Alain; pero el bajo-breton á pesar de la sumisión que por lo regular mostraba á la voluntad de su amo, se había pronunciado contra esa adquisición.

—¿Qué queréis que haagn yo de una espada y dos pistolas?—le había respondido.—Yo no soy, gracias á Dios, francés, y de consiguiente no conozco el empleo de todos esos chirimbolos. Si queréis comprarme un hacha, eso es otra cosa. Un hacha es al menos un arma que pesa en lamano, mata á un hombre

sin parecer notar las hostilidades que le amenazaban.

Solo una distancia de diez pasos le separaba de sus adversarios, cuando uno de ellos metiendo espuela á su rocín, pareció querer salir á encuentro; pero el rebelde animal, indignado sin duda por las exigencias ridículas de su ginete se contentó con tirar dos ó tres pares de coces, sin moverse del mismo sitio.

—¡Caballero!—gritóle entónces el lacayo, —si os atreveis á dar un paso más, os atraveso con mi espada.

—Me parece que tu espada no pinchará tanto como mi látigo—respondió de Morvan lanzando su caballo contra su adversario, y cruzándole la cara, á latigazos.

Lejos de querer vengarse el lacayo, dió un grito de desesperación y dolor, soltó precipitadamente su espada, y juntando las manos:

—Me rindo, caballero, y os reconozco por mi vencedor. En nombre del cielo no me mateis,—dijo con voz suplicante.

CAPITULO XI.

UNA AVENTURA SINGULAR.

Durante todo el día que siguió á su salida de Brest, el hidalgo breton y su criado se entretuvieron hablando de Mathurin.

A pesar de las suposiciones sin número que ambos á dos hicieron, jamás alcanzaron á explicarse su conducta.

Alain no ponía en duda un solo instante que el chalan era un hechicero.

Menos crédulo el caballero, rechazaba esta hipótesis que siempre dejaba la cuestión intacta; pues aún cuando admitiese como un hecho incontestable el poder sobrenatural de Mathurin, faltábale aún conocer el motivo que le había hecho entrometerse con tanta constancia en sus asuntos.

fiasen y tratándose de cantidades pequeñas. Tal como se cultiva en la generalidad de los pueblos de esta provincia y de toda Castilla, que es muy en pequeño y en colonia, ni los labradores pueden pedir á préstamo cantidades mayores de 100, 150 ó 200 pesetas, que es lo que suelen necesitar para compra de semillas, gastos de recolección, etc., ni, si pidiesen cantidades mayores, tendrían crédito para ellas.
(Se continuará.)

AMPLIACIÓN DE NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFÓNICAS
INFORMACION POSTAL

Señor Director:
Ayer se abrió la sesión en el SENADO á las tres y media.
El señor Primo de Rivera rectifica á *El Siglo* y á *La Epoca*, que le atribuyeron el error de haber dicho que seguirá á un hombre de autoridad hasta la república, pues jamás pensó ir por esos caminos.
Si la forma de gobierno fuese la republicana, y la patria, dijo, me necesitara, la serviría.
El señor Parrés y Sobrino explana una interpelación para pedir que se presente un proyecto de ley prohibiendo á los extranjeros adquirir terrenos en las fronteras y zonas de las plazas fuertes á fin de garantizar la integridad del país.
El ministro de la Guerra contesta que tiene presentado al Consejo de ministros un proyecto inspirado en las mismas ideas que someterá pronto á las Cortes.

CONGRESO.

En el banco azul está el ministro de Gracia y Justicia.
El señor Montero Villegas se ocupa de la falsificación de billetes de la Lotería de Navidad, y dice que, según todos los indicios, no hay tal falsificación, sino que todos los billetes son legítimos y han salido de la Casa de la Moneda.
A tal punto llega la creencia de que todos los billetes han salido de la Casa de la Moneda, que el mismo don Bartolomé Maura, autor del sello que figura en los billetes, declara que no hay diferencia alguna entre unos y otros.
Censura al ministro de Hacienda, cuya falta de previsión ha sido tan grande que conociendo desde hace mes y medio lo que sucedía no ha tomado medida alguna en el asunto.
Pide, pues, que el señor Urzáz adopte todas aquellas medidas que la gravedad del caso requiere.
A juicio del orador, la mejor solución sería hacer una nueva emisión de billetes, aunque fuera preciso para ello aplazar el sorteo.
El ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el ministro de Hacienda no se halla en la Cámara, pero que seguramente habrá adoptado todas las medidas que el caso requiere.
El señor Chapaprieta, contestando á lo dicho ayer por el señor Soriano, dice que los practicantes de farmacia excluidos del servicio del hospital provincial, lo han sido por no haber

aprobado las asignaturas que el reglamento del hospital requiere.
Defiende también á las hermanas de la Caridad que prestan servicio en el mismo establecimiento, elogiando su amor, abnegación y laboriosidad.

Los señores Bustamante, Forgas, Seguí, marqués de Cañada Honda, Vincenti, Díaz Moreu, Osmá y Romero Girón formulan ruegos y apoyan proposiciones de ley.
Continúa la interpelación del marqués de Lema sobre la administración de justicia en Asturias.

El señor Uria retira la proposición que defendió ayer.
El señor Lombarderó apoya otra proposición sobre asuntos de los Tribunales de Asturias.

El señor Uria, recogiendo las insinuaciones que le dirigieron ayer sobre la manera como llegó á su poder la carta que leyó, dice que la recibió la misma persona á quien se trataba de difamar, y era lógico que, tratando de defender su honra, hiciera lo que ahora se le reprocha.
Signe denunciando enormidades de lo que sucede con la administración de justicia en Asturias.

Cita el caso de un robo en cuadrilla, cuya causa se sobreseyó por la falta de pruebas, siendo de advertir que entre los efectos abandonados por los ladrones en la casa del robo, figuraba el bastón de autoridad del alcalde del pueblo. Pues bien; el dueño del bastón es hoy Juez de Asturias. (Grandes rumores.)

Excita al ministro de Guerra y Justicia á que ponga fin á semejante estado de cosas.
Excita al señor Silvela también á que interrogué á los personajes de su partido, conocedores de lo que pasa en Asturias, y se convencerá de la razón de lo que dice.

Se da lectura de otra proposición del señor Albarrán pidiendo se separe á la magistratura de las influencias del caciquismo, y á otra del señor Romero Robledo exponiendo que después de los graves hechos denunciados ante la Cámara, el gobierno debe adoptar una resolución en el asunto.

El marqués de Lema rectifica brevemente, exponiendo que nada tiene que añadir á lo que dijo ayer.

El ministro de Gracia y Justicia expone que ha remitido las denuncias que se formularon este verano, contra la Administración de justicia de Asturias al fiscal del Supremo.

Espera que el señor Uria entregará las pruebas que posee á dicho magistrado.
El señor Muro interviene para alusiones.

Entiende que cuando se lanzan acusaciones como las preferidas por el señor Uria, deben probarse.
El ministro de Gracia y Justicia dice que no tienen sus palabras otro sentido que el que les dió. Si alguien las da otro, sus razones habrá. (Bien.)

El señor Muro: Protesto de estas reticencias, semejantes á las del señor Uria.
El ministro de Gracia y Justicia: Y yo protesto de que el señor Muro insista en dar torcidas interpretaciones á mis palabras. (Muy bien.)

El señor Uria dice que el señor Muro ha actuado esta tarde de primo (grandes risas), porque lo es carnal del presidente que se discute.
El señor Muro rectifica y dice:
El primo del presidente de la Audiencia contesta al yerno del ministro de Gracia y Justicia. (Risas.)

El ministro de Gracia y Justicia: ¡Vaya una novedad!
El señor Uria: Hay la diferencia de que yo no he oficiado de yerno y S. S. ha actuado hoy de primo. (Grandes risas.)

El señor Muro insiste en que el señor Uria aclare sus reticencias. (Rumores.)
El Presidente de la Cámara: No son necesarias esas explicaciones. Bien clara se ha manifestado la opinión de la Cámara.

No se toma en consideración la proposición que se discutía.
Se suspende la discusión.
El ministro de Hacienda manifiesta que no hallándose en la Cámara cuando el señor Montero Villegas ha formulado su pregunta sobre la falsificación de billetes de la lotería de Navidad, le agradecería la formulara de nuevo.

Así lo hace el señor Romero.
El ministro de Hacienda manifiesta que los billetes ilegítimos no se paganán en las administraciones, aunque salgan premiados.
Al presentarse al cobro sucederá lo que con los billetes falsos del Banco: que no se pagarán y se procurará detener al portador para que aclare donde lo adquirió.

Para distinguir los falsos de los legítimos existe el recurso de ver el sello de la administración.
*
*
*
ORDEN DEL DÍA.

Los presupuestos.
El señor Molleda apoya una enmienda del capítulo primero del presupuesto de Hacienda.
El señor Garzón le contesta en nombre de la comisión.

Se aprueban los capítulos que restaban al presupuesto de Hacienda.
El señor Seguí habla sobre el presupuesto de gastos de contribuciones y rentas públicas.
Le contesta el señor Garzón y acaba la sesión á las ocho y media.

EL CORRESPONSAL.

LAS MULTAS DEL SEÑOR GOBERNADOR

No nos proponíamos insistir sobre este punto; pero nuestro estimado colega el *Diario de Avisos* publica un suelto (que hacemos al periódico la justicia de creer que le ha insertado tal y como se le han remitido del Gobierno civil) y si bien es cierto que con él no se destruye ninguna de las afirmaciones que EL ADELANTADO hizo en su protesta, nos conviene decir al público de una manera categórica y terminante que aquellas siguen en pie y, lo que es más, ratificadas por el suelto en cuestión.
Cuando nosotros protestamos de la detención efectuada en la persona de Zoilo García,

dijimos que la multa que la originó era justa y sobre esto no hemos desplegado nuestros labios.

Lo que hubimos de combatir fué que se condujera á la cárcel á un industrial solvente y honrado sin que se le marcara el plazo para el pago ni los recursos que pudiera entablar contra la providencia gubernativa, pues entendemos que la Autoridad que pretende exigir el cumplimiento de las leyes debe comenzar por cumplirlas ella en la parte que la afectan.

Esto no lo hizo el señor Gobernador, quien por lo visto no se había enterado más que del artículo 22 de la ley provincial, sin pararse en el 146 de la misma, en la base 11 de la ley de 19 de Octubre de 1839 y en el Reglamento para las dependencias del Ministerio de la Gobernación de 22 de Junio de 1890, que le obligaban á cumplir con los requisitos que le señalamos antes de proceder á una detención que pudo y puede ser base de una querrela ante el Tribunal correspondiente.

Prescindimos además de la forma de exacción de la multa y de si ésta debe ser impuesta por faltas á su autoridad ó por contravención al reglamento del servicio de carruajes, lo cual modifica su cuantía; y no queremos entrar tampoco á discutir, (entre otras razones por que es indiscutible) si puede hacerse efectiva antes del plazo legal de 10 días que es necesario para que el acuerdo tenga firmeza legal y no pueda ser revocado por apelación del contraventor.

Lo cierto es que si hoy se efectúan las notificaciones y fijación de plazas en la forma que dice el *Diario de Avisos*, no se guardaban antes tales formalidades; y esto ya es un timbre de honor que EL ADELANTADO tiene, pues que, aunque no del todo, ha conseguido que se respeten en gran parte los derechos de los vecinos de la Ciudad.

Si quiere convencerse de ello el colega, á su disposición tenemos el oficio del Gobierno civil fecha 30 de Noviembre, donde verá si tuvimos motivos para protestar, y el de 13 del actual en el que por fuerza de la justicia que nos asistía ha cumplido ya el Gobierno Civil con alguna de las obligaciones que tiene, y cumplirá con las restantes el día en que la prensa y el pueblo se unan para pedirlo.

Nos satisface ver que el *Diario de Avisos* asegura que el señor González Revilla está dispuesto á extirpar con rigor los abusos que se cometen en Segovia. Lo veremos muy pronto y á ello contribuiremos en cuanto podamos, seguros de que va á tener la cosa mucha gracia.

Notas del Ayuntamiento.

SESION DE ANOCHE.

Con asistencia de los señores Ondero, Santiuste, Matabuena y Matos, abre la sesión, á las siete menos cuarto, el señor Arango.
Se dá cuenta por el señor Secretario de algunos asuntos sin importancia que pasan sin discusión.
Se adjudica, en definitiva á don Luis Santiuste en 3700 pesetas la subasta de las obras

El jóven se prometió que si alguna vez la casualidad le ponía de nuevo en presencia del misterioso personaje no se separaría de él hasta haber obtenido una explicación clara y categórica sobre su misteriosa conducta.
El principio del viaje de nuestros dos aventureros, fué triste: por todas partes sus miradas no encontraban más que ruinas y aldeas abandonadas.
Hacia ya muchos años que no se había visto en Francia una miseria tan espantosa; los capitales faltaban al comercio, los brazos al cultivo de la tierra; la guerra había agotado el país de hombres y de dinero.
Luis XIV hacía pagar muy caro á sus súbditos su insaciable orgullo y su pasada gloria...
Acada instante, de Morvan y Alain veían pasar infinidad de familias enteras, expulsadas de sus pobres moradas por la implacable avidez del fisco: estos desgraciados, pálidos, cubiertos de harapos y con los pies ensangrentados, marchaban á la ventura de Dios, alimentándose la mayor parte del

poderle llevar á caballo y servirse de él en viaje? —Lo creo,—respondió Alain,—pero esto no impide que los franceses sean unos bestias.
A eso de las dos de la tarde, de Morvan y Alain siguiendo su camino, encontraron una carroza herméticamente cerrada, tirada por dos caballos de labor, y escoltada por dos grandes lacayos, andrajosos como hidalgos proscritos y armados de espadones interminables.
Al apercebir á nuestros dos viajeros, los lacayos sacaron las espadas, colocándose en medio del camino como para obstruirles el paso.
De Morvan comprendió al momento por el modo con que los hidalgos mataban á caballo por el estorbo que sus espadones parecían causarles, y por el deplorable estado de debilidad en que se encontraban sus rocines, que el peligro no era muy grande para él; así, pues, continuó avanzando tranquilamente con su espada en la vaina y sus pistolas en el arzón,

con decencia, y no se rompe al encontrar un botón de armilla.
—Pero Alain, tu hacha me haría representar un papel ridículo; parecería haber alquilado un leñador en defecto y sustitución de mi criado.
—Pues bien, entonces mi cachiporra me basta.
En fin, después de muchos debates, pues Alain, que era hermano de leche de de Morvan, no se quedaba atrás cuando la ocasión se presentaba para discutir con él, se convino en que se suplirían el hacha pedida y las pistolas rechazadas con un mosquetón.
Alain no pudo contenerse cuando de Morvan le entregó el arma, y levantando los hombros con semblante compasivo dijo:
—¡Qué bestias son, Dios mío, todos los franceses con sus inventos! ¿A quién se le ocurrió sinó á ellos estropear lo; mosquetes de este modo cortándoles por el medio?
—¿Pero no conoces, Alain, que un mosquete es demasiado largo y pesado para

que han de hacerse en el cuartel que ocupa el Regimiento de Sitio.

Se acuerda gratificar á la viuda del sereno Braulio Pérez, con cien pesetas para lutos.

Queda aprobado el informe de la Comisión respectiva referente á la instalación de una fuente pública en la plazuela de la Reina doña Juana.

Ocupa la presidencia el señor Higuera, y se suman á los Concejales, los señores Well y Terradillos.

Se autoriza á los señores Arango y Santius-te para que estos firmen el acta de concierto del impuesto de la Comisión de industrias para que sean devueltos á don Anselmo Carretero los granos convertidos en harinas, de su propiedad.

Se acuerda, también, gratificar al señor secretario, oficiales y ordenanzas por las grandes molestias y trabajos extraordinarios hechos en el expediente instruido con motivo del desfaleo de la venta de consumos.

Se discute largamente y se promueve votación nominal, sobre el nombramiento de vocales para la constitución del Tribunal que ha de adjudicar varias becas en este Seminario, acordándose, por último, delegar en el señor Obispo para que éste le nombre.

Después se discuten los asuntos puestos á la orden del día, los señores Oudero, Matos y Matabuena dirigen ruegos y preguntas de escaso interés á la presidencia y se levanta la sesión.

Un incendio en Aranda de Duero.

Señor Director de EL ADELANTADO:

«En la mañana del día 7 del corriente y hora de las dos y media una densa nube de humo y el vivo reflejo de una llama de fuego dieron á conocer que se trataba de un incendio, de cuyos efectos participaba la casa llamada del General Catalán sita en la calle del mismo nombre en la Villa de Aranda de Duero.

La voz de fuego que empezó á resonar por las calles en los primeros momentos no halló acogida en el vecindario, dominado quizá por el sueño ante la hora intempestiva y la crudeza de la noche.

Solo el cuerpo de la benemérita cuyo delicado oído parece no dejar pasar desapercibido el ruido más insignificante apenas se apercibió de la alarmante voz, corrió presuroso con la diligencia que acostumbra, sin que nadie pudiera disgustarle la llegada al lugar del siniestro.

Ante la triste perspectiva que el cuadro presentaba animado de los mayores deseos de prestar auxilio, mientras algunos de los individuos de dicho cuerpo corrían en busca de los bomberos y otros se dirigen á las parroquias suplicando el toque de campana que con sonido alarmante comunicara á la Villa la presencia de un suceso triste el sargento y tres de sus subordinados penetran en la casa incendiada y sin detenerse ante los peligros que pudieron prever, llegan á una habitación, de donde luchando con la nube de humo que empezaba á disputarles el paso extrajeron dos criaturas é hicieron salir por su pié á la señora moradora de la casa en momento tan oportuno, que apenas habia dado algunos pasos, cuando una parte del edificio vino á caer desplomado cerca de los salvadores de la vida de dichos individuos.

Son dignos de elogio y pueden llamarse heroicos estos actos de la benemérita cuyos servicios son siempre los más distinguidos en casos análogos.

Después se ocuparon en organizar, ayudados del señor Teniente Jefe de la línea y de las autoridades locales los grupos de gente que se acercaban y trabajando todos de común acuerdo, lograron dominar el voraz elemento, siendo los daños, aunque de alguna consideración, menores que se temían.

Suyo afectísimo amigo y S. S.

MONJA.

Montejo de la Serrezuela 10 Diciembre de 1901

CRONICA.

Por el señor Gamazo

El comité gamacista de esta ciudad por virtud del acuerdo que anteayer adoptó ha dispuesto que sin carácter oficial, para que puedan asistir los amigos tanto políticos como particulares del eximio hombre público, se celebre una misa por su alma en la Iglesia de San Martín el lunes próximo á las diez de la mañana.

Anoche, y no en el día anterior como se habia dicho, llegó á esta Capital de vuelta de Madrid, el Ilustrísimo señor Obispo electo de

Solsona y respetable amigo nuestro, Doctor don Juan Benlloch.

En el tren de esta tarde han salido para Madrid y Avila, los señores Higuera, Well, Huertas y García Gordo, para tratar en esta capital asuntos relacionados con los fondos municipales y de la Comunidad y Tierra de Segovia.

Alarma.

En el pueblo de Sanchonuño se produjo hace días gran alarma por el humo y la llamas que se percibían en el pinar de sus propios y que parecían indicar un horroroso fuego.

Se nos dice que afortunadamente no se trataba de un incendio, en el monte, sino de varios carros de brozas que los funcionarios del ramo de montes aprehendieron y destruyeron quemándolos.

El parte facultativo del día de hoy, que se expone en casa de nuestro estimado amigo don Eladio Oudero, dice así:

«El enfermo se halla fuera de peligro y encarga que desde el día de mañana deje de exponerse lista, á fin de evitar las muchas molestias á tantas y tan cariñosas personas que se han interesado por su salud.—Velao.

Celebramos la mejoría del enfermo.

Para Navidad.

Desde esta noche se expondrán en los escaparates de La Suiza los mazapanes, turrone y demás artículos de Navidad que tan afamado establecimiento elabora con el esmero y la delicadeza que tanto crédito le han dado.

Hemos saludado á nuestros amigos don Pedro y don Agustín Herrero, de Pinarejos, y don Santiago de la Cruz, de Moral.

Ha fallecido en esta capital la esposa de don Lope Tablada y madre de nuestros amigos los conocidos artistas de Segovia don Lope Tablada y don Tirso Unturbe.

A estos y al resto de la familia damos el más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Ha dado á luz con toda felicidad, un niño, la esposa del distinguido capitán de Artillería señor Ribadulla.

A los obreros.

El martes á las ocho de la mañana, se nombrarán los obreros que han de tomar parte en las obras municipales.

Los jornales les serán satisfechos el día 24, y el último día del año, los que continúen trabajando, la siguiente semana.

Durante la ausencia del señor Higuera, se encargará de despachar los asuntos municipales, el primer teniente de Alcalde don Rufino Arango, el cual se ha posesionado hoy de la Alcaldía.

Audiencia.

SEÑALAMIENTO PARA EL LUNES.

Procesado por el delito de lesiones, Lucas Gila, Defensor señor Rey, Procurador señor de Frutos.

Mañana ejecutará la banda de la Academia de Artillería en el paseo del Salón de tres á cinco de la tarde el siguiente Programa:

PRIMERA PARTE

- 1.º Castaldo.—Paso doble.—NovacéK.
- 2.º Cappelia.—Mazurka.—Leo Delibes.
- 3.º Gaillarde.—Minuetto.—Idem.
- 4.º Aida.—Grande Fantasia.—Verdi.

SEGUNDA PARTE

- 5.º Los apuros en el mundo.—Preludio.—García Sastre.
- 6.º Dúo.—Idem.
- 7.º Cuplets.—Idem.
- 8.º Cuarteto y final.—Idem.

Ayer salió para Vitoria el Secretario que fué de este Gobierno Civil, señor Ugarte.

Ayer ingresó en la Cárcel por no poder satisfacer la multa de 25 pesetas que le fué impuestas por el señor Gobernador de la provincia, Estanislao Moreno, por permitir á un criador suyo, menor de edad, guiar un carruaje público de la propiedad de aquél.

Al enterarse el popular Corrales de que «Motolon» que así llaman á Moreno, estaba en la Cárcel por las 25 pesetas, fué al Gobierno Civil, satisfizo la multa y el preso fué puesto en libertad.

También hizo efectivas otras 25 pesetas don Zoilo García por el mismo concepto.

O CASION.

Venta de una colección completa de BLANCO Y NEGRO.

Revista semanal, encuadrada con tapas de lujo.

Librería de Gregorio Barba, Real del Carmen 23 y 25, Segovia.

Teatro.

Por falta material de espacio no incluimos en nuestro número de anoche, la revista de la función de beneficio del señor Corregel.

El teatro, estuvo animadísimo y el público aplaudió repetidas veces á los artistas que en unión del beneficiado, tomaron parte en *El libre cambio*.

El señor Corregel recibió valiosos regalos de sus amigos y muestras de verdadera simpatía por parte del público en general.

Esta noche se estrena la aplaudida comedia de Benavente *Lo Cursi*.

También debuta Amparito Villar, la monísima hermana de Conchita, cuyo beneficio está señalado para el martes.

Ha tomado posesión del cargo de expendedor de billetes de la estación de Ferrocarriles don Benito Sanchez, hijo del Jefe del mismo apellido.

Sea enhorabuena.

Le ha sido concedida licencia para Avila, al segundo Teniente de Oficinas militares don Casimiro Iglesias.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del «Doctor Pizá» de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.
Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Nuestra Información mercantil.

Segovia.

Trigo á 43 y 43'50 reales las 94 libras.—Algarrobas 37 á 38 idem.—Centeno de 30 á 31 idem.—Cebada de 26 á 27 idem.—Harina, marca 40 pesetas «Patente» saco de 100 kilos.—Id. primera 38 id.—Idem segunda 35 id.—Salvados primera 12 pesetas saco de dos fanegas.—Id. de segunda á 7 id.—Id. de tercera á 5 id.

Almacenes de Ontanares de Pablo Escorial.

Trigo 443'50 reales las 94 libras.—Centeno á 29'50 idem.—Cebada á 25.—Algarrobas á 34

Árvalo.

Trigo candeal á 43 reales las 94 libras. Tendencia del mercado incierta.

Valladolid.

Sigue el trigo á 43 y 43'50 reales las 94 libras, notándose paralización en las operaciones.

Peñafiel.

Trigo de 41 á 42 reales.—Centeno de 28 á 30.—Cebada de 29 á 30.—Algarrobas á 33.—Yeros á 25.—Vino á 5 reales cántaro.

Cálculo de entrada 700 fanegas de trigo. Tendencia del mercado, sostenido. Temporal frío.

Medina del Campo.

Trigo se cotiza á 43'25 y 43'50 reales las 94 libras, Cuellar

Trigo á 42 reales fanega.—Centeno á 29.—Cebada á 28.—Algarrobas á 24.—Avena á 19 Yeros á 35 Cálculo de entrada 200 fanegas de trigo. Temporal de hielos.

DIARIO RELIGIOSO

SANTOS DEL DÍA

Santos Narciso, Justo, Abundio, Heron, Arsenio é Isidoro mártires; San Victor y San Pompeyo, obispos y San Aguelo, abad.

San Nicasio, reputado universalmente por una de las principales lumbreras de la Iglesia, floreció á fines del siglo IV siendo nombrado obispo de Remus en cuyo cargo pastoral se distinguió por el ardor de su celo y la generosa valentía que constituye el carácter de los varones apostólicos.

Enfurecidos los enemigos de la religión de Jesucristo por la constancia invencible del venerable prelado le arrojaron cruelmente sobre él y después de una multitud de ultrajes le cortaron la cabeza.

CULTOS PARA MAÑANA.

En San Martín función principal de la Asociación de hijas de María en obsequio á su Patrona la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen con misa sacramental y sermón á cargo del R. P. Heraclio Matute, Misionero del I. C. de María.

La Iglesia del Seminario celebrará su ejercicio mensual con misa de comunión, á las siete y media de mañana y por la tarde á las tres y media el Santo Rosario y sermón, á cargo del señor Moneadero, presbítero profesor del Seminario.

En el Convento de Religiosas Franciscanas de San Juan de Dios, último día del novenario consagrado á la Purísima Concepción de Nuestra señora. Por la mañana á las diez Tercia cantada y luego Misa solemne sacramental con sermón á cargo de un Reverendo P. Franciscano, continuando expuestas S. D. M. hasta las cuatro de la tarde, hora en que se rezará la Corona y se cantará la Letanía siguiendo la novena, letillas y sermón que predicará otro P. Franciscano, terminando con la bendición del Santísimo y el «Adios á la Virgen».

AGRIDULCES

Al plé de la letra.—A un nuevo portero del Museo de pinturas se le habia dado, como es de costumbre en aquel local, la siguiente consignación:

Que no pase nadie sin dejar el bastón en la portería.

Se presenta un caballero con las manos en el bolsillo del pantalón.

—Caballero, le dijo el portero, no puede usted pasar. ¿Porqué?
—Porque tiene usted que dejar antes el bastón en la portería.
—Si no lo traigo...!
—Tanto peor: vaya usted á buscarlo.

CHARADA.

Se baila el *doble primera*;
La *dos* suele molestar,
Y creo que en la carretera
Todo pueda encontrar.

(La solución mañana.)
Solución á la charada anterior.
B E - C A

Conferencia telefónica

SEIS TARDE.

Un incendio.—El robo de Correos.—Aprehensión de billetes.

Esta mañana á las seis se ha declarado un violento incendio en una casa de la calle de Santo Tomé, de Madrid, comunicándose por la parte posterior del edificio, á las cuatro casas inmediatas.

A pesar de los trabajos realizados para su extinción los daños han sido muy considerables. Ha resultado herido un bombero.

Al regresar de su expedición á Valladolid el ambulante de Correos señor Cocina á quien se le sustrajo el maletín con valores declarados, ha sido conducido á declarar ante el Juzgado de guardia.

Han sido aprehendidos en la frontera portuguesa el español Adolfo Jiménez y tres portugueses con billetes de lotería que se han recogido para confrontarlos.

Las sesiones de Cortes.—En el Congreso.

Navarro Reverter dice que á pesar de la falsificación de billetes de lotería no surgirán conflictos internacionales; pero que quedará desacreditado el banquero que es el Estado español. Censura que en un asunto donde este gana 35 millones de pesetas, no se hayan adoptado precauciones secretas para el descubrimiento de la falsificación.

Contesta el señor Urzaiz que el grabador señor Maura ha probado que pueden distinguirse los legítimos de los falsos, y que, los mismos loteros los distinguen, como ya se ha probado. Interviene Rodrigo Soriano, asegurando que para hacer esas comprobaciones necesitan ir los loteros á la casa de Moneda, y de todos modos el publico no puede evitar el ser víctima de un timo. Esto mismo dice el señor Mencheta.

Senado.

El general Aznar pide que se envíe un barco á la Argentina ante la presencia del Conflicto con Chile y el ministro contesta que no és aquel tan grave y que, de todos modos ya tenemos allí á la Corbeta *Nautilus*.

El señor Loygorri, censura que se haya prohibido á los marinos informar sobre el proyecto de ley constitutiva de la armada. Hablan el señor Donoso de la Campa y otros Senadores y se entra en la discusión del presupuesto de guerra con respecto á la totalidad.

Huelga de alpargateros.—Comisión de presupuestos.—Las zonas neutrales.—Nuñez de Arce.

En Castellon se han declarado en huelga los alpargateros. Se han cerrado las fábricas y existen 400 hombres sin trabajo.

—Han conferenciado con el Ministro, el Presidente de la Comisión que entiendo en el proyecto de ley para pago de autorizaciones en oro, y don Eleuterio Delgado. Se cree que se incluirán en el proyecto algunos artículos de lujo.

Los Diputados y Senadores por Salamanca han visitado al ministro de Hacienda para interesarle contra el proyecto de concesión de zonas neutrales.

El señor Nuñez de Arce continúa en igual estado de gravedad.

—ROZÓN.—

Segovia.—Imprenta de F. Santuste.



SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y CENTRO DE SUSCRIPCIONES

DE

GREGORIO BARBA

23.-REAL DEL CARMEN, 25.-SEGOVIA

OBRAS NUEVAS

Cinco años de mi vida, por H. Dreifus.—Verdadera Vida—Episcopo y C.^a—Mandato de la Muerta.—Gallo de Sócrates.—La Monja.—Mariquita León.—La gran Araña del P. Sarmiento.—El Ultimo Patriota.—Entre Naranjos —Siglo Pasado.—Pobre Nico.—Polvo y Paja.—Pasión de Amor, etc., etc.

VALENCIA ARABE por don Andrés Piles, regente de la Escuela Normal de esta Capital.

Novísima edición de Historia universal de C. Cantú, 50 céntimos cuaderno.

Gran surtido en papeles de vasares. Estampas, molduras, periódicos, estuches, tarjetas postales ilustradas, etc., etc.

EL SIGLO

Gran Fonda y Restaurant de Jerónimo Bermejo
Plaza Mayor, 7, Segovia.

EL SITIO MAS CENTRICO Y PASAJERO DE LA CIUDAD

El dueño de este acreditado Establecimiento, en vista de su numerosa clientela, ha establecido en obsequio á ella desde esta fecha los siguientes precios:

Fijos 4'50 pesetas diarias.—Abonos, 90'00 id. mes.—Almuerzos, 2'50 id.—Comida, 3'00 id.

Se sirven con esmero y prontitud cuantos encargos se hagan á esta casa para dentro y fuera de la población.

AVISO IMPORTANTE

Se han recibido en la acreditada **Sastrería Madrileña de Crisanto Berrocal, Juan Bravo, 29**, grandes surtidos para la presente temporada en paños y novedades, así como de ropas hechas; trajes elegantes para niños última novedad, desde 8 pesetas, Macferlanes desde 12'50. Abrigos Siberianos desde 30.

Impermeables legítimos ingleses, los de mejor resultado que se conocen, á precios defábrica; se confeccionan á la medida.

Especialidad en capas, inmenso surtido y sin competencia desde 17 pesetas.

NO COMPREIS SIN VISITAR ESTA CASA

Juan Bravo, 29.



Fué la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endebles y linfáticos, á los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

LA SUIZA

DE LO BUENO LO MEJOR.

Es la condición de esta favorecida casa, fabricar, comprar y vender, de lo bueno lo mejor. Visitadla y encontrareis un hermoso surtido en conservas de todas clases, quesos de Reinosa, Por Salut, Camambert, Montesclaros, Ebro, nata, bola, Gruyer y el legítimo Roquefort. Embutidos finos, salchichón de Foigrás, Lyon, Vicht y Mortadela. y la rica butifarra catalana. Vinos de Jerez de las mejores marcas, y de Rioja una clase superior neto, á 0'75 botella sin casco.

Ya se están fabricando los ricos turrones que tanta fama tienen en esta casa y entre ellos el famoso guirlache sistema Zaragoza.

Ultimamente se ha recibido un precioso surtido en cajas muy bonitas para bodas, bautizos y regalos.

— NOVEDAD —

Ricas tortas húngaras y cuartos para tomar la excelente leche y rico chocolate que sirve esta casa.

OSTRAS FRESCAS

Se reciben todos los días.

PROBÁD Y OS CONVENCEREIS

que no hay cosa más agradable al paladar, ni dá mejores resultados, para combatir el *raquitismo* y *escrofulismo*, favoreciendo el desarrollo del sistema óseo, que la EMULSION SACRISTÁN de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, glicerosofatada.

Esta Emulsión que contiene 75 por 100 de aceite, está perfectamente emulsionada y enmascarado su sabor, que le hace superior en blancura, estabilidad y buen gusto á todas las Emulsiones conocidas hasta el día.

Precios en todas las buenas farmacias y en casa del autor.

Frasco pequeño..... 1'50.

Id. grande..... 2'50.

Depósito general: Plaza Mayor, 3,

FARMACIA MODELO.

PEDRO DOMEQ

Cosechero, Almacenista y Extractor de vinos

Jerez de la Frontera

(CASA FUNDADA EN 1730)

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO, ESTILO

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas y Extra

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de PEDRO DOMEQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDADOR, con su escudo de armas.

Aviso importante.

El dueño del antiguo y acreditado taller de carruajes, fundado el año 1838 en la plazuela del Seminario, número 4, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que en dicho taller se construye y compone toda clase de carruajes como todo lo concerniente á herrería. También se pintan y guarnecen.

¡OJO! NO DEJARSE ENGAÑAR

Plaza del Seminario.

(Frente al Gobierno civil.)

CEREALES

DE

PEDRO DE ROQUE SERRANO.

Venta de granos al por menor.

Trigo, Cebada, Centeno, Algarrobas, Echaduras y Salvados de todas clases, se sirve á domicilio, precios muy económicos.

Unión Ibérica Plaza Mayor, 38.—SEGOVIA.

LOPE TABLADA.--PINTOR DECORADOR

REAL DEL CARMEN, 5.

Se encarga de toda clase de obras de pintura dentro y fuera de la capital. Se decoran habitaciones en estilo modernista.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

Servicio especial telegráfico y telefónico.—Información mercantil.—Publicidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Segovia, mes 1 peseta, por años, 10 idem.—Fuera de Segovia: Trimestre, 3'50 idem.—Año 12 idem.—Extranjero, año, 30 idem.—Anuncios, comunicados, reclamos y esquelas de defunción, á precios convencionales.

OFICINAS: GRABADOR ESPINOSA 1, Y JUAN BRAVO 33.